

NOTA DE PRENSA

El FEP reclama mayor participación de los pacientes en la futura Ley de Equidad, Universalidad y Cohesión del SNS

- **Aunque el Anteproyecto de Ley recoge una de las principales demandas del Foro Español de Pacientes (FEP), en relación con la incorporación de asociaciones de pacientes al Comité Consultivo del Consejo Interterritorial del SNS, sitúa a estas organizaciones en desigualdad respecto a otros colectivos**
- **La futura norma no contempla acciones concretas para que la equidad se lleve a la práctica, ni financiación y recursos técnicos y humanos adicionales para garantizar la universalidad**
- **Ofrece al Ministerio de Sanidad diálogo y colaboración, para continuar trabajando en el objetivo común de fortalecer el Sistema Nacional de Salud**

Lunes, 22 de noviembre de 2021. El Foro Español de Pacientes, voz de las organizaciones de pacientes desde 2004 en España, ha aportado alegaciones y propuestas en el periodo de consulta pública abierto por el Ministerio de Sanidad sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas para la Equidad, Universalidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Este Anteproyecto recoge una de las principales demandas del Foro Español de Pacientes (FEP), respaldada por una Proposición No de Ley, aprobada por el Congreso de los Diputados, que instaba al Gobierno a regular la participación de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud.

Sin embargo, el Foro Español de Pacientes señala que la incorporación de asociaciones de pacientes al Comité Consultivo del Consejo Interterritorial del SNS, se hace en términos de desigualdad con respecto a otros colectivos.

“La futura norma nos coloca a los pacientes en una posición peor que a los sindicatos o los empresarios. Mientras que estos tendrán ocho representantes cada uno, las

organizaciones de pacientes tendremos que compartir esos ocho puestos con otras asociaciones ciudadanas indeterminadas en su carácter, en su número y en la forma de designación”, explica el presidente del FEP, Andoni Lorenzo. “Esta diferenciación rebaja el derecho a la participación de los pacientes aún antes de ponerse en funcionamiento”, añade.

Garantizar la equidad y universalidad

Otro de los puntos que señala el FEP del contenido del Anteproyecto, y sobre el que presenta alegaciones, es precisamente la falta de medidas y garantías para que pueda cumplirse esa “equidad, universalidad y cohesión” a las que alude el título de la norma.

En este sentido, desde el FEP se advierte que el Anteproyecto no contempla acciones y medidas concretas para que la equidad se lleve a la práctica, lo que, si no se corrige, llevaría implícita la perpetuación de las desigualdades ya existentes en la gestión asistencial según la Comunidad Autónoma en la que sean atendidos los pacientes.

En lo que respecta a la universalidad, Andoni Lorenzo subraya que desde el FEP aplauden la ampliación de la acción protectora en favor de nuevos grupos de personas, pero entienden que, para que esta sea real, se requiere financiación y recursos humanos y técnicos adicionales. “De poco valdría establecer derechos para nuevos grupos de personas, si luego no hay instrumentos suficientes para hacerlos efectivos. Si no se incrementasen los recursos, continuaría aumentando la presión asistencial, resintiéndose aún más la calidad y aumentando las listas de espera”, afirma.

Cartera común de servicios

Para el FEP, la unificación de la cartera común de servicios, concebida como una de las principales herramientas para garantizar la equidad y la cohesión del SNS, es una medida acertada, pero que, por sí sola, no servirá de mucho si no se aborda el problema de la suficiencia de financiación sanitaria y no se revisan en profundidad los procedimientos de actualización de dicha cartera. No hacerlo supondría, según sostiene el presidente del FEP, bloquear el acceso a terapias innovadoras y significará la consolidación de obstáculos diseñados para demorar el acceso de los pacientes a nuevas posibilidades de recuperación de su salud.

“Dentro del apartado relativo a la cartera común de servicios, habría que enfatizar, con referencias específicas y compromisos económico-presupuestarios, los correspondientes a Atención Primaria y a Salud Pública que, pese a su carácter estratégico, han evidenciado serias debilidades, en especial durante la pandemia”, concluye el presidente del FEP.

El Foro Español de Pacientes solicita, en definitiva, que se consideren estas y otras alegaciones al texto del Anteproyecto. En este sentido, ofrece al Ministerio que dirige Carolina Darias diálogo y colaboración, para continuar trabajando en el objetivo común de fortalecer nuestro Sistema Nacional de Salud.

Sobre el Foro Español de Pacientes

El Foro Español de Pacientes es una organización de ámbito nacional no gubernamental y sin ánimo de lucro, fundada en 2004 por el Dr. Albert Jovell.

Fue la primera organización integrada en el European Patients' Forum y es referente nacional e internacional como interlocutor válido en la defensa de los intereses de los afectados por la enfermedad, tanto pacientes, familiares, cuidadores, como voluntarios y otros implicados en su cuidado.

Formada por más de 70 organizaciones, que representan a más de 1.500 asociaciones, su misión es la promoción de los derechos y deberes de las personas afectadas por la enfermedad, liderando la representación de las organizaciones que defienden los intereses de los pacientes españoles.

La defensa de los derechos de los pacientes se realiza a través de los cuatro pilares: la formación, la prevención, la investigación y el impulso del asociacionismo. Todos ellos se rigen por un código ético y unos valores basados en la calidad de los servicios prestados, el espíritu democrático y la transparencia en la gestión, la vocación por la mejora continuada del mundo asociativo y el trabajo en equipo con asociaciones miembros y otras instituciones.

www.forodepacientes.org

Para más información:

Renny Núñez: rnunez@cariotipomh5.com – Tlf. 914111347 / 669846927